



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° **2666**

Vallenar, 01 SEP. 2016

VISTOS

- La necesidad de adquirir servicio de mantención y recarga de equipos extintores de incendio de establecimientos de atención primaria, unidades de apoyo y postas de salud rural de la comuna de Vallenar.
- En conformidad a Las contrataciones de bienes y servicios ley N° 19.886 según artículo Trato Directo Artículo N° 10 numeral 8 " Si las contrataciones son iguales a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de ella mismas "
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para mantenimiento y recarga extintores de incendios establecimientos APS a COMERCIAL ORIENTAL YOC SAM LIMITADA, RUT, N° 79.576.840-8, según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO
SERVICIO MANTENCION Y RECARGA EXTINTORES DE INCENDIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, UNIDADES DE APOYO, POSTAS DE SALUD RURAL	\$ 349.350

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, adquisición mantenimiento y recarga extintores de incendios establecimientos APS.
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/DRA/PSG/I.C. CRT/RAPN/rap